

José BARES
Contador Público Nacional – Especialista en Tributación

DESTINATARIO

Asamblea General Ordinaria de Afiliados de Caja Previsional para Profesionales de la Provincia de Neuquén

OBJETO

Informe de Gestión

PERIODO

Año 2016

El presente documento se realiza a requerimiento del Directorio de la Caja de Profesionales de la Provincia de Neuquén, con el objetivo de poner en conocimiento a la Asamblea Anual de Afiliados, la gestión realizada durante el año 2016.

Constituye una síntesis de los resultados por las actividades de coordinación, gestión, administración y dirección que se han efectuado durante ese período por parte del Directorio.

Este concebido como parte de la filosofía corporativa en materia de transparencia y rendición de cuentas, pretendiendo ser útil para conocer cuestiones específicas de la entidad, su economía y finanzas, capacidad estructural, consecución de objetivos, entre otras.

Resulta indispensable poner en conocimiento a los destinatarios del presente a modo de introducción, las características sustanciales esta entidad la cual por su calidad, resulta especial de poseer elementos propios y distintivos.

A) INTRODUCCION

Características de la Caja Previsional para Profesionales de Neuquén (CPN)

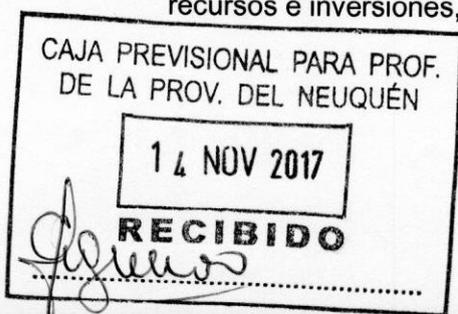
Actualmente coexisten en nuestro país, entre regímenes de reparto, capitalización o tarifado; públicos, privados o de profesionales; nacional, provinciales y municipales, 124 sistemas jubilatorios distintos, entre los que se encuentran 77 cajas de profesionales distribuidas en las distintas provincias, contando muchas de ellas con más de una en la órbita de su jurisdicción.

La CPN fue creada por Ley de la Provincia del Neuquén N° 2045 en diciembre de 1993, ante la inminente modificación de la Constitución Nacional de 1994, la que por medio del 2° párrafo del artículo 125, permite a las provincias conservar sus sistemas jubilatorios.

Constitución Nacional - Artículo 125.-

Las provincias y la ciudad de Buenos Aires pueden conservar organismos de seguridad social para los empleados públicos y los profesionales; y promover el progreso económico, el desarrollo humano, la generación de empleo, la educación, la ciencia, el conocimiento y la cultura.

Posteriormente con la sanción de la Ley N° 2223 de noviembre 1997, se regula el funcionamiento de la caja, definiendo su organización administrativa, órganos de gobierno, recursos e inversiones, los beneficiarios y sus prestaciones.



José BARES

Contador Público Nacional – Especialista en Tributación

La CPN es una caja multiprofesional que involucra a todas las profesiones que se ejercen de manera autónoma en la Provincia del Neuquén. Sus singularidades:

- De carácter OBLIGATORIO para todo facultativo que ejerza la actividad independiente.
- Sistema previsional CONTRIBUTIVO que solo se nutre con aportes personales, no existe contribución patronal.
- De CAPITALIZACION. El beneficio jubilatorio se forma con los aportes regulares, que invertidos, generaran el futuro flujo de fondos que cobrara el profesional en situación de pasividad (Grafico 1).
- Régimen TARIFADO. Se abona una cuota mensual fija cuyo importe varía de acuerdo a la edad del aportante.
- Reconoce prestaciones por contingencia de vejez, invalidez y muerte.
- La mejora o movilidad de los beneficios acordados se da en función de la rentabilidad que generan los recursos que administra y capitaliza.
- Creado solo bajo la figura de sistema previsional, no cuenta con obra social o asistencial médico.
- Institución cuya naturaleza jurídica es la de organismo público no gubernamental, con legislación específica que regula los aspectos específicos.
- En la práctica puede actuar como caja única o complementaria de beneficios previsionales que se pueden obtener del resto de los sistemas nacional, provinciales o municipales, integrado a ellos a través un esquema general de pago a prorrata.
- De no existir la CPN, cabría a sus afiliados la obligación de cotizar al régimen de Autónomos (o Monotributo) del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º b) 2. de la Ley Nacional Nº 24241.

En un sistema de capitalización individual, la cotización que se abona es definida pero lo que no está determinado es el beneficio a cobrar futuro. Distinto a un sistema de reparto tipo "pay as you go", donde el aporte es indefinido pero prestación es determinada.

De todas formas en un esquema de capitalización, si bien existe una relación directa entre el ahorro que se conforma regularmente con la prestación a cobrar futura existen dependencias por factores exógenos, como el desempeño de la economía en su conjunto, el desarrollo mercado de trabajo y la política de empleo, la tasa interés en el mercado financiero. Otros son internos o endógenos como la calidad en la administración de la entidad, y las decisiones políticas en materia de recursos y reconocimiento de prestaciones extras distintas a las reguladas por ley (pensiones mínimas, pago de asignaciones familiares, subsidios, etc).

La sustentabilidad del sistema se basa en mantener un equilibrio. **Este equilibrio se produce cuando los fondos acumulados más los rendimientos que producen y deducidos los gastos, se igualan al valor actual de los pagos que se van a realizar en el futuro** (Grafico 2).

En este aspecto los regulares estudios actuariales juegan un papel decisivo ya que permiten evaluar el desempeño de este tipo de sistema de pensiones, analizando el nivel de contribuciones, las reservas que se acumulan y la evolución de variables demográficas y financieras.

Para ello corresponde a quienes ejercen la administración llevar adelante gestión en materia de finanzas, adecuados instrumentos de inversiones, política de recursos humanos y riesgos

Grafico 1

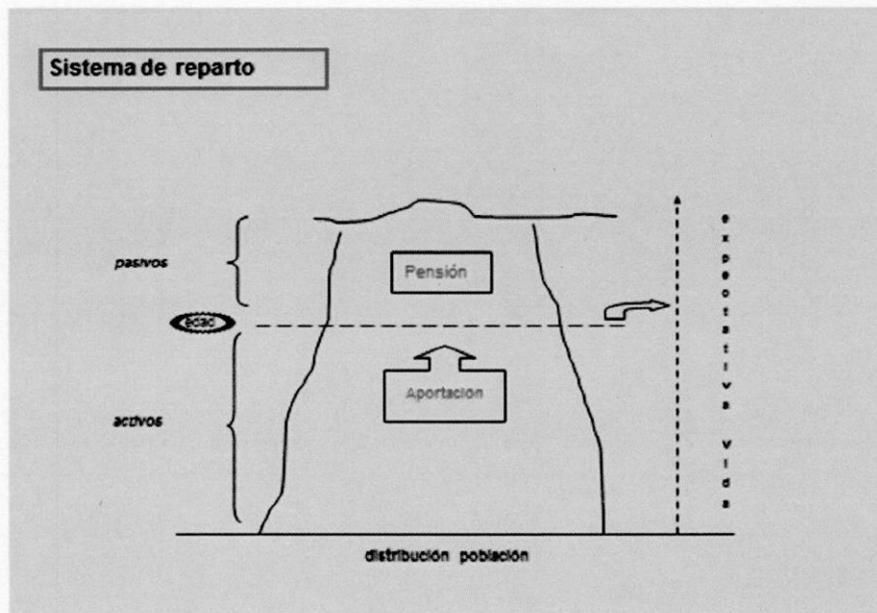
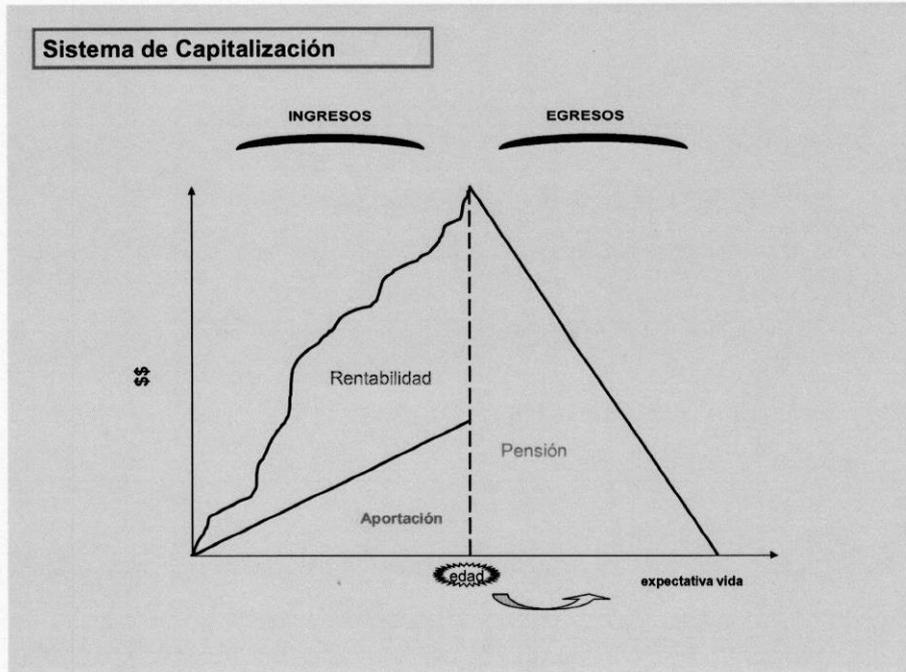
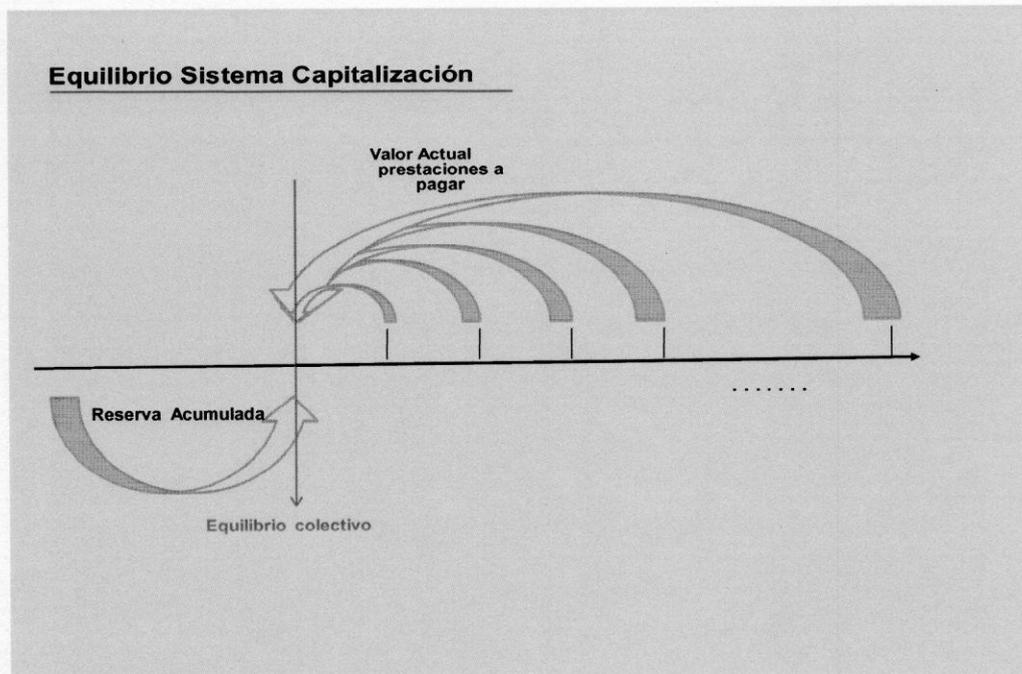


Grafico 2



Los órganos de gobierno y sus funciones

1. Directorio. Funciones ejecutivas de administración, junto con la obligación de llevar a cabo las políticas dictadas por la Asamblea de Delegados.
2. Asamblea de Delegados. Funciones legislativas tácticas regulares para el desenvolvimiento de la entidad, instruyendo al Directorio en materia de recursos, inversiones y patrimonio. También regula los presupuestos económicos y financieros, otorga las prestaciones, y otras.
3. La Asamblea de Afiliados. Funciones legislativas estratégicas. Aprueba estados contables, resuelve resoluciones de la Asamblea de Delegados y le compete modificar las tablas de aportes de los afiliados,
4. La Comisión Fiscalizadora. Órgano delegado por la Asamblea de Afiliados, tiene funciones de control institucional.
5. Gerencia General. Aprobada por una reestructuración, funciona a partir de julio 2016 y depende del Directorio. Con roles de mejorar aspectos operativos y facilitar la gestión cotidiana de la administración.

En que puede invertir la caja

La legislación establece taxativamente al tipo de inversiones que se pueden destinar los recursos que se obtienen, designando la Asamblea de Delegados decidir los correspondientes cupos:

- a) Títulos públicos nacionales, provinciales o municipales.
- b) Depósito y demás operaciones bancarias con entidades que garanticen responsabilidad de las operaciones.
- c) Préstamos a sus afiliados.
- d) Otras operaciones inversiones en actividades rentables, condicionado a que se relacionen con planes oficiales de desarrollo socio-económico.

Prestaciones

El objetivo de un sistema previsional es proteger económicamente a la población de situaciones generadas por vejez, invalidez o muerte.

El financiamiento de las prestaciones y su equilibrio se basa operando tres variables: edades y cantidad de años de aportes mínimos, mecánica de cálculo de la prestación y la movilidad. Los beneficios jubilatorios están expuestos - como el resto de la población - a los peligros de la inflación y de la coyuntura económica, teniendo menos posibilidades de resistir esos peligros con éxito relativo. De ahí surge la necesidad de actualizar o revalorizar las prestaciones, debiendo existir una forma de ajuste periódica para adaptar el poder adquisitivo.

La ley 2223 establece porcentualmente en dos partes, el destino de los aportes mensuales que realizan los afiliados, así el 65% va a su cuenta individual y 35% a una colectiva. De esta manera la primera parte financia la Jubilación Ordinaria que requiere condiciones de edad y años de pago, la segunda se dirige a un fondo para Jubilaciones por Incapacidad y/o la Pensión por muerte del afiliado, alcanzando también a otros beneficios o prestaciones accesorias.

B) OBJETIVOS DE LA GESTION

Se trata de los aspectos vitales que permiten a la CPN cumplir su misión, lograr la sustentabilidad financiera y prevalecer a lo largo del tiempo:

- Control censal
- Adecuar el sistema de recaudación
- Maximizar la rentabilidad
- Incentivar a la cotización
- Ajustar las políticas de protección
- Luchar contra morosidad y la evasión
- Racionalizar regímenes normativos
- Tomar decisiones basadas en un soporte actuarial
- Optimizar los gastos de gestión
- Simplificar la administración
- Adecuar la política de recursos humanos
- Utilización de tecnología

Destacamos que todas estas cuestiones han sido abordadas debidamente por la Dirección, no obstante resta mejorar el desarrollo de algunas (inciso D Conclusiones y Recomendaciones)

C) ANALISIS DE LA GESTION 2016

De los resultados obtenidos en el funcionamiento de la CPN, se podrán elaborar cursos de acción recomendados, constituyendo planes y programas para alcanzar las metas.

Funcionamiento de los órganos de gobierno

Señalamos como se desarrollaron aquellos órganos con funciones de gestión y operativas y entre los cuales existe interdependencia.

Directorio. A lo largo del año se realizaron las correspondientes reuniones semanales, contando con el quórum necesario para la toma de decisiones las que, transcritas en actas, genera el accionar de la Gerencia General.

Gerencia General. Se creación es una decisión atinada dado el crecimiento de la organización. No obstante con funciones operativas, debe reorientar constantemente su accionar conforme a las prioridades de corto plazo.

Asamblea de Delegados. Con la obligación legal de sesionar con un mínimo de una vez, se realizaron solo cuatro por falta de quórum. Importa destacar que la falta de sesiones perjudica el accionar en la gestión.

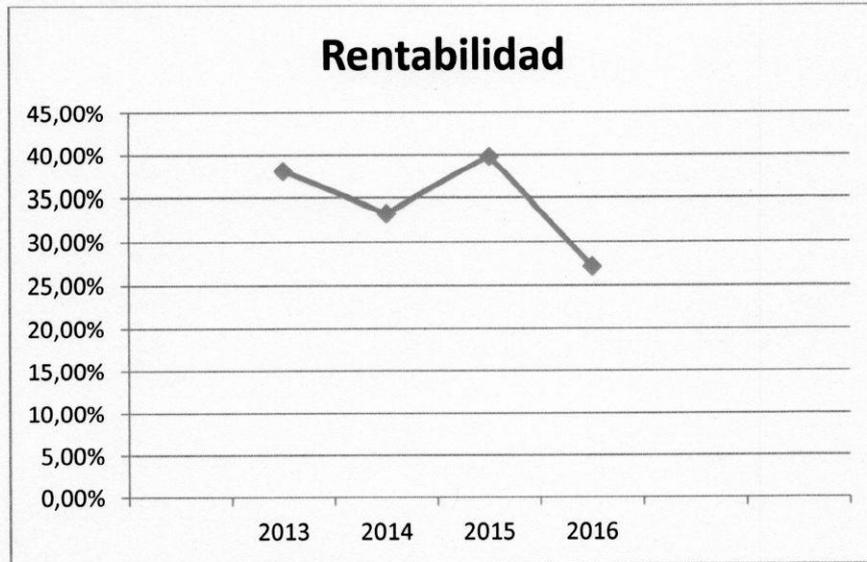
Análisis comparativo de los resultados obtenidos

Ningún análisis es útil si no se compara en el tiempo o contra otras cifras estándares.

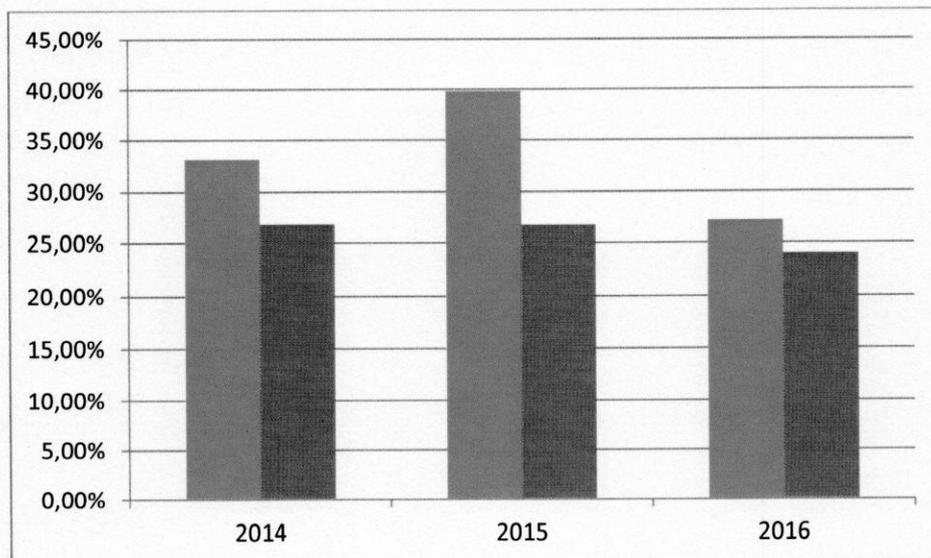
Para medir los resultados se recurre a la aplicación de porcentajes o ratios que, contrastados con periodos anteriores (mínimo de 3 y máximo de 5) permitiendo visualizar situaciones deseables o tendencias.

1) EVOLUCION DE LA RENTABILIDAD DE LA CPN COMPARACION CON LA TASA DE INTERES

Año	Rentabilidad CPN
2013	38,05%
2014	33,21%
2015	39,80%
2016	27,11%



Año	Rentabilidad CPN	Tasa Interés s/BCRA
2014	33,21%	26,80%
2015	39,80%	26,71%
2016	27,11%	23,96%



En el primer grafico se aprecia que la rentabilidad disminuye en el ultimo año.

José BARES

Contador Público Nacional – Especialista en Tributación

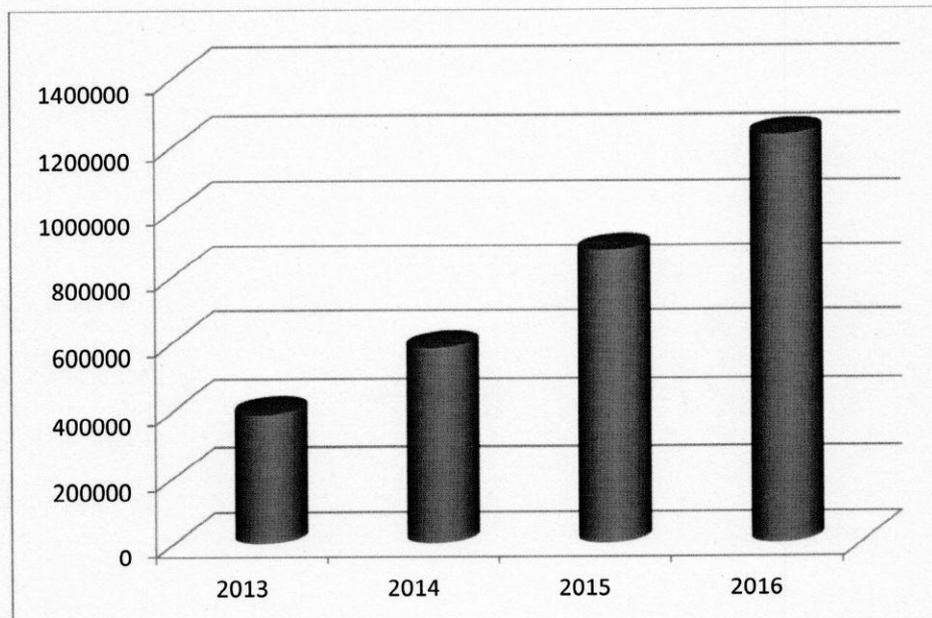
Luego comparandose a la tasa de interes (que es el parametro de rentabilidad mas seguro), esa rentabilidad resulta positiva en terminos reales.

Considerando el menu que la CPN tiene aprobado por ley para invertir, la conformacion de las mismas en su Activo - aunque concentrado en Titulos Publicos (85% de la cartera de las inversiones) - resulto buena alternativa para el rendimiento del ejercicio.

2) CRECIMIENTO DEL ACTIVO (en miles)

Datos: Estado de Situacion Patrimonial - Total del Activo

Año	ACTIVO	Crecimiento	Acumulado
2013	\$ 388.391		
2014	\$ 578.761	49,02%	49,02%
2015	\$ 874.551	51,11%	100,12%
2016	\$ 1.229.770	40,62%	140,74%



CRECIMIENTO DE APORTES DE LOS AFILIADOS (en miles)

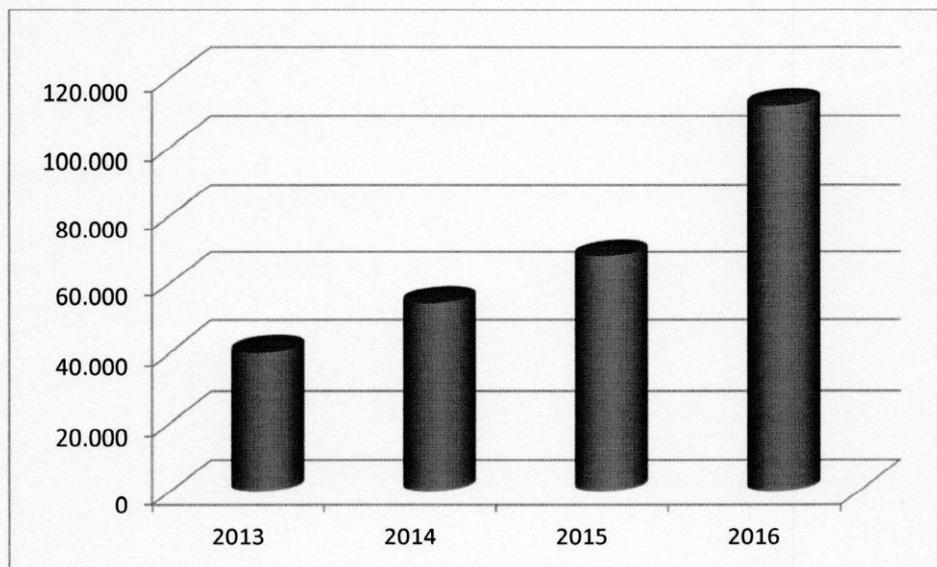
Datos: Notas a los Estados Contables Punto 3.3 CREDITOS - Aportes a Cobrar

Año	Aportes Afiliados	Crecimiento	Acumulado
2013	\$ 39.917		

José BARES

Contador Público Nacional – Especialista en Tributación

2014	\$ 54.018	35,33%	35,33%
2015	\$ 67.742	25,41%	60,73%
2016	\$ 111.986	65,31%	126,04%



El ACTIVO crece de manera fuerte y sostenida, en el que el aumento en los aportes de los afiliados contribuye. No obstante el mayor valor de los aportes se dio por aumento en las cuotas no así de la cantidad de aportantes.

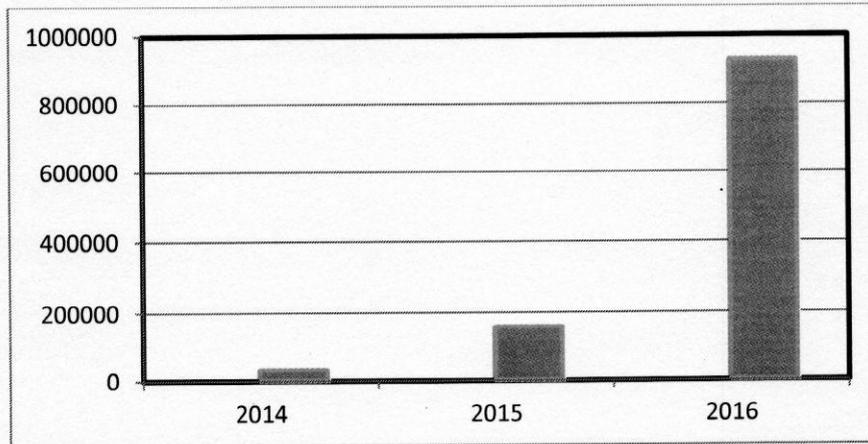
3) RESULTADO OPERATIVO

Datos: Estado Combinado de Evolucion de Patrimonio Neto y de Recursos y Gastos - Superavit del Ejercicio

Año	Resultado Operativo
2014	\$ 32.924
2015	\$ 157.766
2016	\$ 927.029

José BARES

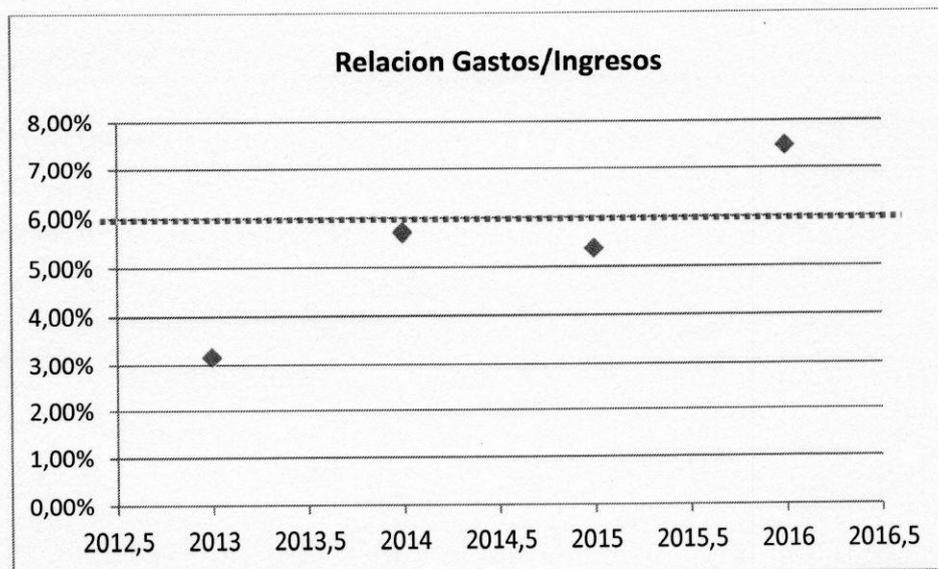
Contador Público Nacional – Especialista en Tributación



RELACION GASTOS CON INGRESOS

Datos: *Gastos Generales de Adminstracion del Anexo V - Recursos Ordinarios Anexo IV*

Año	Relación Gastos/Ingresos	Diferencia Tope 6%
2013	3,17%	2,83%
2014	5,72%	0,28%
2015	5,39%	0,61%
2016	7,46%	-1,46%



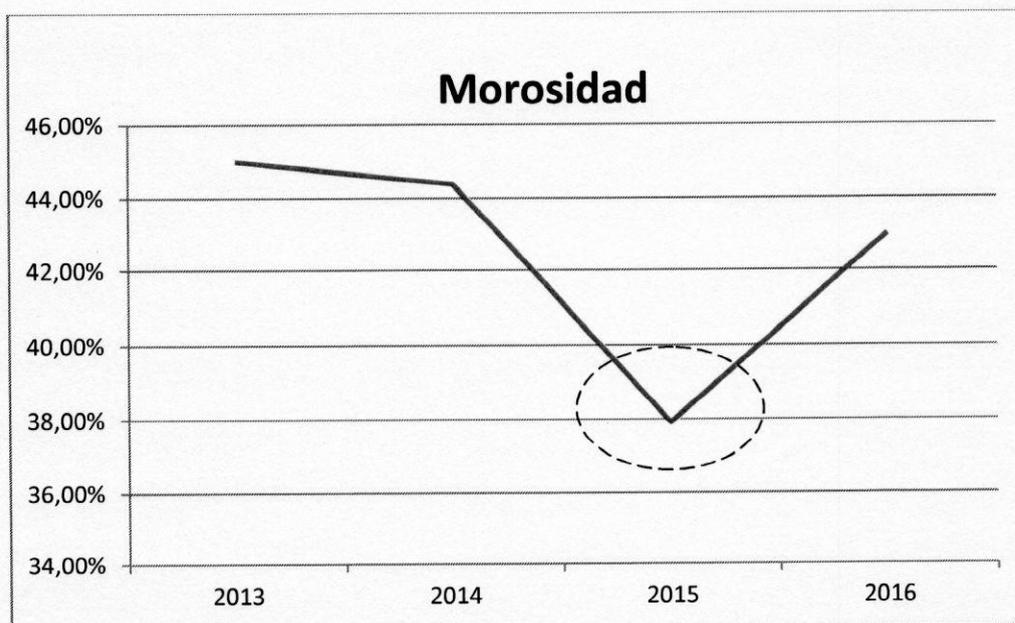
Por un lado nos encontramos con que el resultado en la gestión operativa es favorable y creció exponencialmente.

Por otro en el 2016 el gasto supera en un 1,46% el tope establecido por la legislación del 6%. Historicamente el porcentaje de gasto se encontro por debajo del limite, manteniendo al 2015 una relacion favorable acumulada de 3,72%. El gasto operativo aumento del año 2014 al 2015 un 40%, y del 2015 al 2016 el 50%, pasando de \$ 4.339.048 a \$ 6.076.017 y \$ 9.115.595 respectivamente.

La aplicación del artículo 7º del Anexo I de la Resolución Directorio 277/2011, que establece que se podrá destinar a esta cuenta hasta el 50% de los intereses por mora que abonen los deudores del sistema, hace que este porcentaje de gasto disminuya.

4) MOROSIDAD

Año	Morosidad
2013	45,00%
2014	44,39%
2015	37,92%
2016	43,00%



A lo largo del tiempo la Morosidad mantuvo un porcentaje que supera el 40%.

Se pudo visualizar que en el 2015 se redujo sensiblemente, producto de la implementación de una política llevada a cabo en pos de la regularización de deudas.

A diciembre 2016 la CPN posee 8688 afiliados aportantes activos

D) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

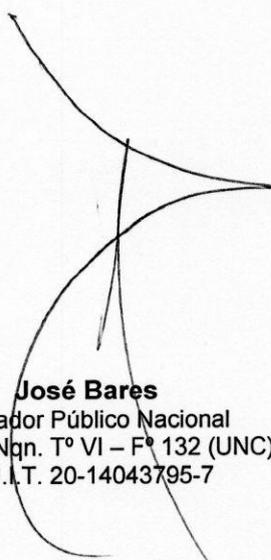
Si bien se trata de un sistema previsional nuevo con 484 beneficios acordados al 2016, comienza a producirse un sostenido aumento en las altas previsionales, consecuencia de que parte de los afiliados alcanzan las condiciones para acceder a las prestaciones ordinarias.

La situación financiera y económica de la CPN es saludable. Alcanzo niveles de rentabilidad reales y el crecimiento del patrimonio es sostenido y significativo. El resultado operativo de la gestión que se expone en el Estado de Combinado de Evolución de Patrimonio Neto y Recursos y Gastos de los distintos Estados Contables es superavitario y creciente.

No obstante se sugiere las siguientes recomendaciones:

- Es necesario que sesione regularmente la Asamblea de Delegados. No solo toma decisiones para el accionar del Directorio, sino que regula su accionar.
- Generar campañas que incentiven la conducta de cotizar voluntariamente.
- Afianzar una política de combate a la morosidad y la evasión, retomando y profundizando las acciones llevadas a cabo que comenzó con buenos resultados en el 2015. También en este punto se hace necesario la participación de los Consejos Profesionales para brindar información sobre potenciales afiliados.
- El Presupuesto Anual - aparte de la obligación legal de informarlo - es una herramienta vital de gestión y debe presentarse antes del inicio de año. Para el caso del año 2016 no fue presentado.
- Recomponer los gastos de administración para que su valor total no superen el tope del 6%.
- Sería necesario reevaluar los bienes inmuebles, propiedad de la CPN que son parte de las Inversiones, dado que se encuentran a registrados en los Estado Contables a valores históricos. De existir un mayor valor, debería incorporarse a una reserva especial y reconocerse como ingreso recién al momento de la venta o realización del mismo.

NEUQUEN, 9 de Noviembre de 2017



José Bares
Contador Público Nacional
C.P.C.E.Ngn. T° VI – F° 132 (UNC)
C.U.I.T. 20-14043795-7